

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresa que se cita, con su correspondiente número de registro:

Notificado: Pascual Muñoz, Juan José.
Núm. RGSA: 20.0035838/AL.
Último domicilio: Ctra. Granada, 324, 04008, Almería.

Almería, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Ramos Lao José.
Núm. R.G.S.A.: 20.0014692/AL.
Último domicilio: C/ Restoy, 26, 04003, Almería.

Notificado: Minas de Gádor, S.A.
Núm. R.G.S.A.: 31.000000468/AL.
Último domicilio: La Pilarica, 9, 04009, Almería.

Notificado: Del Rosal Blanes Guillermo.
Núm. R.G.S.A.: 20.0030359/AL.
Último domicilio: Mamparra, 18, 04002, Almería.

Notificado: López López, Diego.
Núm. R.G.S.A.: 40.0008851/AL.
Último domicilio: Carrera de las Piedras, s/n, 04006, Almería.

Notificado: Transberga, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 40.0014447/AL.
Último domicilio: Paraje Los Llanos, s/n, 04628, Antas (Almería).

Notificado: López López, José.
Núm. R.G.S.A.: 20.0030807/AL.
Último domicilio: Muralla, 5, Las Norias de Daza, 04716, El Ejido (Almería).

Notificado: Valstar Almería, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 21.0018649/AL.
Último domicilio: Venta de Pampanico, 57, 04715, El Ejido (Almería).

Notificado: Suytt, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 40.0010363/AL.
Último domicilio: Vicente Alexandre, s/n, Pol. Alfa 04230, Huércal de Almería (Almería).

Notificado: Oliver Asensio Carlos.
Núm. R.G.S.A.: 40.0010581/AL.
Último domicilio: La Rueda, 22, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Notificado: Congelados Ripoll, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 12.0008892/AL.
Último domicilio: Naranjo, 7, P. Ind. Los Callejones, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Notificado: Distribuciones Méndez Redondo, S.A.
Núm. R.G.S.A.: 40.0010019/AL.
Último domicilio: Ctra. Colonización, s/n, Campohermoso, 04110, Níjar (Almería).

Notificado: López Albacete Antonia.
Núm. R.G.S.A.: 200020966/AL.
Último domicilio: Nobel, 2, San Isidro, 04117, Níjar (Almería).

Notificado: Ovinver, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 40.0013684/AL.
Último domicilio: Avda. Carlos III, 143, Aguadulce, 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Orta Padilla, José.
Núm. R.G.S.A.: 20.0014314/AL.
Último domicilio: Olivo, 3, El Parador, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 12 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180380/2007.
Notificado a: Don Manuel Solera Calvo.
Último domicilio: C/ Limón de San Pedro, núm. 4, Granada.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001343-1, y del expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Trámite de Audiencia en el procedimiento núm. 353-2007-00001343-1 y el expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1, relativo a la menor S.B.M. a la madre de la misma M.^a Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Iona María Ciolanescu.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Iona María Ciolanescu, al haber reluttado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo expuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 24 de enero de 2008, del menor N.F.C., expediente núm 352/2007/0003185, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a la resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss., de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución provincial de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-1992-21-0000012.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña Lourdes Peña Sousa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-1992-21-0000012, relativo a la menor: C.C.P., por el que se acuerda:

Constituir el acogimiento familiar simple de la menor C.C.P., con doña Rocío Toronjo Camacho, persona seleccionada para tal fin.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución en el expediente sancionador AL/2007/765/OF/RSU.

Núm. Expte.: AL/2007/765/O.F./RSU.

Interesado: Antonio Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/765/O.F./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/765/O.F./RSU.

Interesado: Antonio Fernández Cruz.

NIF: 27219093L.

Infracción: Muy grave, art. 34.2.b) Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300.506,05 euros hasta 1.202.024,21 euros y obligación no pecuniaria consistente en la legalización de la actividad ejercida sin las preceptivas autorizaciones o, en caso contrario, inhabilitación para el ejercicio de cualquiera de las actividades previstas en la Ley de residuos por un período de tiempo no inferior a un año ni superior a diez.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.